



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 937.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS

Asunción, 13 de octubre de 2023

VISTO: El Memorandum CONARE/N° 167/2023 del 11 de octubre de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que integran la Misión Oficial de la Comisión Nacional de Refugiados (CONARE), quienes realizarán en el interior del país, con el acompañamiento de la ONG "Semillas para la Democracia", misiones de atención a personas vulnerables y refugiados en el marco de la Ley 1938/02, General de Refugiados; y

CONSIDERANDO:

Que, por Nota del 6 de octubre de 2023 la Directora de la Organización Semillas para la Democracia – Agencia Socia del Alto Comisionado de la Organización de la Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) en Paraguay solicita la continuidad de atenciones de personas refugiadas, a realizarse en las ciudades de Saltos del Guairá, Filadelfia y Pilar.

Que es necesario proveer viáticos, en concordancia con el Objeto de gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viáticos a favor de funcionarios, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	C.I. N°	Fechas	Destino	Actividad
Señora Nora Solís, funcionaria de la Dirección General de Asuntos Consulares	989.154	1 al 3 de noviembre de 2023	Saltos del Guairá	Atención a refugiados en el interior del país con el apoyo de la ONG Semillas para la Democracia
Señor Luis Garay, funcionario de la Dirección General de Asuntos Consulares	4.547.701			
Señora Stella Morfnigo, funcionaria de la Comisión Nacional para Apátridas y Refugiados (CONARE)	3.778.633	6 al 8 de noviembre de 2023	Filadelfia	
Señora Edith Medina, funcionaria de la Comisión Nacional para Apátridas y Refugiados (CONARE)	1.076.030			
Señor Narciso Benítez, funcionario de la Dirección General de Asuntos Consulares	4.397.238	13 al 15 de noviembre de 2023	Pilar	
Señora Reina Gómez, funcionaria de la Dirección General de Asuntos Consulares	926.226			

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los viáticos previstos en el artículo anterior en el rubro 232 – Viáticos.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Víctor Alfredo Verdún
Ministro Sustituto

N° _____